

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Suministro por
arriendo y flete de vehículos
Huépil, 13 de Enero del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° _____ 153 _____ / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-95-LE11, denominada "Suministro por arriendo y flete de vehículos o maquinaria".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el servicio de arriendo y flete de vehículos por suministro, indicado en el punto N° 5, al proveedor TRANSPORTES DORIS ROMERO SALAZAR E.I.R.L., Rut N° 76.024.969-6, domiciliado en calle Arturo Prat N° 30 de la ciudad de Huépil, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.007 "Pasajes y Fletes" y 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/MT

